

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, jueves 26 de octubre de 1911

{ N.º 3,330

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 26 DE 1911

### Los contrabandos

La discusión del proyecto de ley tendiente a aumentar el impuesto que pesa sobre la importación de mercaderías, con un recargo del cinco por ciento, ha servido de fundamento a varios miembros de la Representación Nacional, para dejar constancia que otro de los medios más eficaces para incrementar las rentas del país, es el de evitar los contrabandos, que, por desgracia, se realizan en gran escala, sin llegar a tener ninguna sanción de parte de las autoridades, no obstante la ruidosa organización de procesos.

Además de la falta de honorabilidad en esos comerciantes, existe la circunstancia un tanto rara, de estar desiertas nuestras fronteras, brindando ancho campo al contrabandista, para que interne sin el menor escrúpulo todo cuanto puede ser susceptible de comercio.

Y pasan largas caravanas de comerciantes por esas soledades, sin pagar derechos de ninguna clase y estropeando una competencia desastrosa a aquellos hombres de buena fé, que cumplen con el deber de pagar religiosamente los impuestos señalados por ley en los aranceles respectivos.

A este tráfico clandestino, que los jefes y empleados de resguardo persiguen con insistencia, en la medida de sus posibilidades, han seguido los contrabandistas en esas oficinas especialmente creadas para el cobro de impuestos. Conocemos varias denuncias sobre esta clase de contrabandos, cuya tramitación se efectúa con mucha lentitud, dejando al contrabandista en situación de reiniciar en sus negociados inescrupulosos y de defraudar sus principales ingresos al Tesoro Nacional.

Para evitar estas defraudaciones, el remedio es sencillo, en nuestro concepto. En primer lugar, debe llevarse a los puestos aduaneros, ciudadanos de honorabilidad comprobada, dotándoles de buena remuneración y estimulándolos con el ascenso después de algunos años de servicios, para que se perfeccionen en la carrera aduanera y se contraigan al cumplimiento de sus deberes.

En segundo lugar, ejérzase una constante y cuidadosa vigilancia, para evitar que la dejadez de los superiores, dé margen a distracciones y demás actos que concluyen con el abandono del cargo y consiguientes irregularidades.

Finalmente, una vez descubierto el contrabando, y descubiertos también los autores, cómplices, etc., castíguense con prontitud y energía a los delincuentes, a fin de evitar la repetición del hecho delictuoso.

Observando las reglas que preceden, tan vulgares como elementales, se obtendrá un servicio correcto en las Aduanas y un aumento en los ingresos aduaneros, considerados en todos los países del mundo como los más sanados y los más subidos.

Con un poco de voluntad y algo más de patriotismo, no creemos difícil llegar a la conclusión que anotamos. A ese fin convergen las atinadas disposiciones dictadas por el señor Ministro del ramo, cuya labor todos aplauden.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvatoa

### ITALIA

- La guerra por Tripoli
- Negándose a capitular
- Ciudad bombardeada
- La toma de Benghazi
- Río que se desborda
- Enormes daños

Roma, 25.—Entre las varias informaciones que llegan procedentes del teatro de la guerra, se cuenta la acción librada por los italianos que actualmente se encuentran en Hims, quienes propusieron a los turcos la capitulación, pero éstos, en lugar de acceder, atrincheraron en Casena, desde donde abrieron un fuego nutrido. En vista de tal actitud, las tropas peninsulares bombardearon la ciudad, excluyendo a las casas que enarbolaban la bandera blanca de rendición.

—La escuadra naval que ha pasado a someter la provincia de Barko, llegó el día 19 del corriente mes al puerto de Benghazi. Los turcos negáronse a deponer las armas, obligando a que el almirante Aubry hiciera ejecutar la orden de bombardear las fortificaciones. Cesados los disparos empezó el desembarco de las tropas reales, que al pasar a tierra fueron violentamente atacadas por los turcos, quienes, ante el denodado empuje de los italianos, retrocedieron, dando tiempo a que los ocupantes tomaran las posiciones convenientes para definir el retiro de los contrarios. Como éstos nuevamente han organizado movimientos de ataque, en breve saldrá de la península un refuerzo de cuatro mil hombres, que son ansiosamente esperados por las fuerzas desembarcadas en Benghazi, para ahuyentar a los molestos enemigos.

—De Cagliari comunican que ha salido de cruce el río que baña la ciudad. Las aguas se desbordaron con tanto ímpetu que llegaron a inundar San Vito, Nitrasva y Villapuzza; habiéndose ahogado siete personas y perecido gran cantidad de ganado. Los perjuicios producidos ascienden a considerables sumas.

### INGLATERRA

- Por la costa de Homs
- Rendición de turcos

Londres, 25.—Según informes fidedignos, los acorazados italianos "Marco Polo" y "Vares" el destructor "Freccia" aparecieron el último 18 ante la costa de Homs, cerca de la antigua Lebba, a seis kilómetros de Trípoli. Antes de hacer funcionar las máquinas de bombardeo, los italianos intimaron rendición a los turcos, mas, como esta proposición fué desechada, aquellos rompieron el fuego. La medida fué eficaz, pues los turcos acabaron por rendirse, habiendo los italianos desembarcado en el puerto inmediatamente.

### CHINA

- La revolución reformista
- A batir a los rebeldes
- Diversas acciones de armas

Pekín, 25.—El gobierno se halla intensamente preocupado con el vuelo que va tomando la revolución actual, habiendo ordenado que marchen sobre Hankow veinte mil soldados, conduciendo setenta cañones. Hankow, 25.—De Tokon anuncian que han llegado allí cuatro torpederos japoneses. Continúan las fuerzas de los insurrectos y las del gobierno librando frecuentes combates. Las tropas imperiales acampan a diez kilómetros de

Wischang, donde fueron atacadas por los rebeldes.

Al amanecer desembarcaron tropas gobiernistas, pero tuvieron que volver sobre sus pasos por la enérgica resistencia con que los revolucionarios las rechazaron.

Las fuerzas contendientes retiráronse. Unas se dirigieron al sur y las otras a Huchung. **RUSIA.**—LA REVOLUCIÓN CHINA.—PÁNICO EN LA BOLSA. San Petersburgo, 25.—De fuente japonesa ha salido la noticia por la cual se sabe que los chongones prometieron a los republicanistas provocar una revolución en la Manchuria.

—La revolución china ha causado gran pánico en la bolsa de esta capital, perturbando hondamente las diferentes operaciones.

**CHILE.**—ADQUISICIÓN NAVAL. CREACIÓN DE DOS REGIMIENTOS.—AGITACIÓN OBRERA EN PUNTA ARENAS.—DESARROLLO DE LA VIRUELA.—ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES.

Santiago, 25.—Acentúase el rumor de que Alemania cederá a Chile un poderoso acorazado de dieciséis mil toneladas en el que caso de que Francia venda al Perú el "Jean d'Arc".

—El supremo gobierno ordenó la inmediata creación de dos regimientos de caballería para completar el número de fuerzas de la tercera división.

—Asume grandes proporciones la huelga de obreros de clarada en Punta Arenas y tendiente a obtener aumento de salarios.

—La viruela está desarrollándose de una manera alarmante en esta capital.

—El ministerio de industria ha recibido una propuesta de la "General Electrication Company" para electrificar la línea perteneciente a la primera sección de los ferrocarriles del Estado, por la suma de cuatrocientos setenta y tres mil dólares, suma variable según el tipo de locomotoras.

### NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA.

INCREMENTO DE LA MAJANA. Santiago, 25.—Continúan efectuándose los aprestos bélicos.

—Asegúrase que el gobierno adquirió los acorazados "Libertad" y "Constitución", de trece mil toneladas cada uno. —La prensa pide al gobierno mande construir el tercer "dreadnought" en uno de los astilleros yankees.

## El Día

### Impresiones por el fallecimiento del Excmo. Sr. Guillermo Pinto Agüero

Sr. Guillermo Pinto Agüero

Anunciamos ya que honda había sido la impresión causada en el país por el desaparecimiento del Excmo. Sr. Guillermo Pinto Agüero.

La voz general en todas las clases sociales era: ¡¡el Ministro de Chile ha muerto!!...

Y ha dejado de ser cuando su patria esperaba aún mucho de él; cuando necesitaba de su inmenso contingente.

Pocas veces contempláramos en semejante medida, el sentimiento total de la nación.

Sólo restan los últimos honores, que exteriorizan la sensibilidad y el cariño, el respeto y la admiración, el aprecio distinguido y la conformidad contra lo inmutable.

Desapareció de la activa escena de la vida para jamás tornar.

Quedan sus ejemplos: de civismo, de habilidad diplomática, de honor caballeresco, de hidalguía y últimamente de amistad sincera intachable.

Descansen en paz y que su memoria bendita sea, siempre recordada para bien!...

EL PODER EJECUTIVO. S. E. el señor Presidente de la República y los señores Secretarios de Estado, acordaron concurrir en corporación a las exequias fúnebres.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores pasó oficinas invitando a todos los altos funcionarios públicos para que asistan al entierro.

DECRETO SUPREMO. El día de ayer se ha dictado el siguiente decreto:

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente Constitucional de la República

Considerando: Que el día de ayer ha dejado de existir en esta ciudad el Excmo. señor don Guillermo Pinto Agüero, que desempeñaba el alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, siendo deber del Gobierno tributar los honores correspondientes a su alta representación diplomática y a las buenas relaciones que nos ligan al país que representaba.

DECRETO: Artículo 1º.—Declárase en duelo la República el día de mañana, 26 del corriente.

Artículo 2º.—Los días 25 y 26 permanecerá el Pabellón Nacional izado a media asta en los edificios públicos.

Artículo 3º.—El día de hoy, a las 4 p. m., serán trasladados los restos del extinto de la casa que ocupa la Legación de Chile a la capilla ardiente arreglada en la Iglesia Catedral y conducidos de allí el día de mañana, a las 10 a. m., al Cementerio Público, donde serán depositados provisionalmente.

Artículo 4º.—Los cuerpos residentes en esta plaza tributarán al extinto los honores correspondientes al Ministro de Estado.

Artículo 5º.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores llevará la palabra en nombre del Gobierno.

Los Ministros de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Guerra, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 25 días del mes de octubre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN, Claudio Pinilla, Julio La Faye.

Es conforme: Armando Chirveches, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

ORDEN GENERAL. Cuartel General de La Paz, a 25 de octubre de 1911.

Por orden del señor Ministro de Guerra, el General Jefe de Estado Mayor General, Dispone:

Artículo 1º.—El día de mañana a las 9 y 45 a. m., los cuerpos existentes en este Cuartel General, formarán con uniforme de parada, para rendir, en cumplimiento del decreto que antecede y en conformidad al artículo 1, 257 de las ordenanzas, los honores fúnebres acordados al que fué E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, señor don Guillermo Pinto Agüero. La línea será mandada por el señor Coronel Simón Aguirre, sirviéndole de ayudantes los capitanes Victorino Gutiérrez y Francisco Ballivián.

Artículo 2º.—Un piquete del Regimiento Abaroa, montará la guardia de la Capilla ardiente desde el día 25, con un oficial y 30 hombres, sin bandera.

Artículo 3º.—Una sección de artillería organizada por la Intendencia de Guerra, dará cuatro disparos de cañón en el momento de partir el convoy fúnebre.

Artículo 4º.—La comitiva fúnebre será presidida por el Teniente Coronel Natalio C. Suárez y los mayores Alfredo Richter y Jenaro Sáenz Rivero.

Artículo 5º.—Los jefes y oficiales francos asistirán con uniforme de gala a formar el séquito del Supremo Gobierno. Comuníquese.

Por ausencia del Coronel J. de E. M. G. El Teniente Coronel— J. Borda.

Comunicada.—El Capitán, Fausto D. González.

EL PODER LEGISLATIVO. Ambas Cámaras parlamentarias resolvieron ayer tributar homenaje a la memoria del fallecido, enviando telegramas de condolencia a los Poderes Públicos chilenos, suspendiendo su sesión de hoy y concurrendo a la traslación de los restos.

DISCURSOS. En representación del Ejecutivo llevará la palabra el Excmo. Ministro de RR. EE., doctor Claudio Pinilla. También llevará la palabra uno de los miembros del cuerpo diplomático, representando a este cuerpo.

Asimismo, los Senadores y Diputados que formaron parte de la Embajada que concurre a las fiestas centenarias de la independencia de Chile, han comisionado al H. Benigno Guzmán para que lleve la palabra en nombre del personal de dicha Embajada y deposite sobre sus restos una hermosa corona.

Igualmente, la colonia chilena comisionó a uno de sus miembros, para que cumpla con este honoroso y triste cometido.

EL SENADO DE BOLIVIA AL DE CHILE. Por acuerdo unánime, el H. Senado Nacional ha pasado el siguiente telegrama de condolencia: Senado Nacional.

Santiago. En sesión de hoy el H. Senado Nacional ha dictado el siguiente acuerdo por unanimidad de votos: El H. Senado Nacional, deplore el sensible fallecimiento de S. E. el E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, don Guillermo Pinto Agüero.—Resuelve:—Suspendir su sesión de 26 del corriente en señal de duelo y dirigir un telegrama de condolencia al Senado Nacional chileno por tan infausto suceso.—Salude sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, octubre 25 de 1911.—Firmado:—Macario Pinilla, Presidente.—Moisés Ascarrunz, S. S.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., ofreciéndole las seguridades de la más alta consideración.—Moisés Ascarrunz, S. S.

EL PODER JUDICIAL. Los señores Vocales de Corte, Fiscal del Distrito, Jueces de Partido e Instrucción han acordado concurrir al entierro en corporación y manifestar sus sentimientos al país hermano y familia del que fué Ministro de Chile en nuestro país.

EL CONCEJO MUNICIPAL. El Presidente del H. Concejo Municipal ha invitado a los miembros del Ayuntamiento para la asistencia en corporación a los funerales del Excmo. doctor Guillermo Pinto Agüero, debiendo reunirse en el salón presidencial a las 9 y 45 a. m.

TRASLACION DE LOS RESTOS. Ayer a las 4 y 1/2 p. m. fueron trasladados los restos del Excmo. señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Chile, don Guillermo Pinto Agüero del local de la Legación a la Catedral, constituida en capilla ardiente.

Concurrieron a dicho acto el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Claudio Pinilla, los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Industria, Instrucción y Agricultura y Guerra y Colonización, el Poder Legislativo y los H. H. Municipales. Asistieron también todos los miembros del Cuerpo Diplomático, que presidieron el duelo, y distinguidos caballeros y señoras de nuestra sociedad.

La banda musical del Abatoro y un escuadrón del mismo hicieron los honores de ordenanza.

LA CAPILLA ARDIENTE. La Iglesia Catedral, en cuya nave principal se ostenta el túmulo, ha sido artísticamente arreglada en capilla ardiente, donde descansan los restos del ilustre extinto.

AL CEMENTERIO GENERAL. Hoy, a las 10 a. m., serán

conducidos los restos del Excmo. señor Guillermo Pinto Agüero al Cementerio General.

El séquito recorrerá, desde la Catedral, las calles: Yanacochea, Comercio, E. Valle, América, hasta el final de esta, vía donde se acostumbra despedir el duelo.

El ejército residente en esta plaza hará los honores de ordenanza.

GUINALDAS ENVIADAS. Enviadas hasta ahora por los siguientes: Cámara de Senadores, Macario Pinilla y señora, Benedicto Goytia Sra. e hijas, Cristina F. de Ascarrunz, Natalia de Veintemillas, Juan Hoppe de la Rosa y hermano, Enrique Levy y señora, Héctor Ormaechea, Aníbal Capriles, señora e hijas, Luis Olaguivel, Esther G. de Sanjines, coronel Santa Cruz y señora, Leticia de Guachalla e hijas, Carmen del Castillo Vega, Rosa Elena V. de Zalles, Club de La Paz, Ricardo Agramonte y señora, Jorge Zalles, Claudio Sanjines, Claudio Pinilla y señora, Fermín Prudencio, Antonio de Feitoso y señora, Cecil Gosling, Alejandro Soruco y señora, Guillermo von Sanden Colonia chilena, Gobierno de Chile, Ricardo Ahumada, Gonzalo Montt, Roberto Gutiérrez y señora, Eduardo Riut, Ernesto Salinas, Prefecto del Departamento, Luis A. Escobar y señora, Cónsul del Ecuador, Armando Chirveches.

DATOS BIOGRÁFICOS. Ha muerto el doctor Guillermo Pinto Agüero a la edad de 48 años, en la plenitud de la vida, cuando su Patria cifraba en él sus más legítimas esperanzas.

Larga, honrosa y meritoria es la hoja de servicios del señor Pinto Agüero, como se ve del resumen que publicamos a continuación:

A la edad de 16 años ingresó al servicio público como auxiliar del Ministerio de Marina, en el que hizo rápida carrera mereciendo ya su contratación y al cumplimiento asiduo de sus deberes.

Sucesivamente desempeñó cargos importantes en diversas ramas de la administración, tales como la secretaría de la Comandancia de la Escudera, la Comandancia General de la Marina y el profesorado de importante asignatura en la Escuela Naval.

Fué abogado de los terrocrates del Estado. Subsecretario en los despachos de Justicia e Instrucción Pública y más después Ministro de Estado en dichos departamentos. En todos estos delicados puestos dió pruebas inequívocas de su laboriosidad y de su vasta instrucción.

Como periodista, el señor Pinto Agüero ocupó posiciones bien encombradas, figurando como director del diario "Nueva República" y más tarde de la "Libertad Electoral", hojas en las cuales desarrolló sus opiniones doctrinarias, con general aplauso de sus correligionarios políticos.

En 1897 ingresó al seno de las Cámaras en calidad de diputado por los distritos de Arauco, Lebu y Cañete. En 1900 fué reelegido en igual calidad, llevando la representación de Cauquenes, Constitución y Chanco. Después de concluido su período legislativo en 1906, mereció la reelección por los anteriores departamentos, en atención a su brillante actuación en el seno de la Cámara joven.

Tal fué el parlamentario distinguido, cuya actuación demuestra las simpatías que le rodeaban y la confianza reiterada que mereció de sus ciudadanos. Su nombre entre los políticos de Chile ha figurado en primera línea.

El Gobierno de la Moneda aprovechó de estas brillantes cualidades que adornaban al señor Guillermo Pinto Agüero, para encomendarle las representaciones diplomáticas ante las repúblicas del Ecuador, Colombia y Centro América, presentaciones en las que levantó en alto grado el nombre de la nación chilena.

En 1909 pasó de la Legación de Centro América a la de Panamá, dejando siempre constancia del buen nombre de la nación que representaba, merced a su tacto diplomático y a su ilustración.

Además de estos cargos diplomáticos, sirvió a su país en otras situaciones de igual importancia, que sería largo enumerar. Bástenos decir que ha sido partidario decidido del acercamiento chileno-boliviano, habiendo contribuido a estas cordiales relaciones con una actuación simpática que todos los bolivianos reconocen.

Espíritu franco y leal, se captó los afectos de la sociedad boliviana. Amigo generoso y noble, supo conquistar las simpatías de cuantas personas se acercaban a él. De ahí que su muerte deja un vacío difícil de ser llenado. Entre los miembros de la colonia chilena, no sólo era el jefe respetado, sino también el compañero querido y apreciado.

Por este motivo, su fallecimiento ha sido hondamente sentido. Es la pérdida de un buen amigo de esta tierra, a la que profesó intenso cariño.

Parlamento

Cámara de Senadores

66 sesión ordinaria, del día 25 de octubre de 1911.

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, primer Vice-Presidente de la República

Fue instalada la sesión a las 2 y 30 p. m., con la asistencia de los H. Senadores señores: Berríos, d'Arlach, Gómez, Jemio, Quinteros, Roca, Salamanca, Sanjinés, Trigo Achá, Vásquez, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarrunz, Secretario.

Acta.—Fue aprobada la del 23 de los corrientes, sin observación, leída por el Redactor señor Julio A. Guzmán.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados remitiendo en revisión el proyecto de ley que vota un crédito suplementario de 5.000 bolivianos.

Del Ministerio de R. R. Exteriores, participando el sensible fallecimiento del Ministro de Chile, invitando a la traslación de sus restos a la capilla ardiente, y de ésta al Cementerio General.

El H. Ascarrunz leyó un proyecto de resolución que traducía el sentimiento del Senado, por tan infausto acontecimiento. Dispensado de trámites, fué aprobado por unanimidad. Dicha resolución la insertamos en otro lugar.

Solicitud de Liberio Oropeza, pidiendo la modificación de una parte de la ordenanza de patentes del Concejo Municipal de La Paz.

A petición del H. Vásquez, la Cámara ingresó a sesión reservada. Reabierta la pública, el H. Presidente dió cuenta que se había resuelto las reclamaciones interpuestas por ciertos créditos contra el que fué Oficial Mayor Agustín de Pórcel, resolución que en su oportunidad será publicada.

Se suspendió la sesión a horas 4 menos quince, para concurrir a la traslación de los restos del E. E. y Ministro chileno, del local de la legación a la capilla ardiente preparada en el templo de la Catedral.

Cámara de Diputados

La sesión de ayer

Después de la lectura dejada y de la correspondencia se pasó a la—

ORDEN DEL DÍA.

En discusión el proyecto del H. Echazú, presentado en la sesión de antes de anoche, y dispensado de trámites, referente a dispensar del servicio militar a los hermanos de los 19 soldados del Regimiento Tarija, victimados por los salvajes del Chaco.

El H. Ugarte expresó que reconocía los méritos de los soldados del Regimiento Tarija, así como los sentimientos patrióticos que habían guiado al proyectista, H. Echazú, al tributar mediante ley, un privilegio a la familia de las víctimas; pero que no prestaría su apoyo al paso de dicho proyecto, porque a su juicio debía destruirse la ley de Servicio Militar, a la que había que rodearla del mayor prestigio posible, si se quería que surta los buenos efectos que anhela el país.

El H. Guzmán coincide con las opiniones emitidas anteriormente, y cree que no sólo el proyecto destruye por completo la ley de servicio militar, sino que, significando como significa un premio a las familias de los soldados del Regimiento Tarija victimados en el Chaco, se debía buscar otra forma que llenase mejor su propósito.

El H. Echazú hace una exposición de los sacrificios y del heroísmo de los soldados del Regimiento Tarija, que prestan con admirable patriotismo sus servicios en las colonias del Chaco, tomándose en cuenta que a esas regiones sólo debían enviarse, con arreglo a ley, contingentes formados por omisos a la conscripción militar. No obstante esta circunstancia, los agerridos soldados de Tarija marchaban con orgullo y satisfacción a llenar el deber que imponía la patria a sus hijos, y que esta consideración, unida al hecho de los crueles sufrimientos que soportaban en el Chaco, era de suyo significativa para considerar con benevolencia, ya que de justicia estaba rebosando su proyecto.

Manifiesto que lo ocurrido con los 19 soldados que fueron desprendidos del fortín Esteros de Patiño, constituía una verdadera odisea; que no se trataba de destruir la ley de servicio militar, puesto que el proyecto se conformaba en el fondo con el artículo 17, inciso 3º de dicha ley, y que tampoco significaba un premio, como se había creído, en cuyo caso no habría sido procedente solicitarlo a la Cámara de Diputados sino a la de Senadores.

Los HH. Ugarte y Guzmán insistieron en sus afirmaciones anteriores, referentes a que el proyecto contrariaba el texto y el espíritu de la ley de servicio militar, asegurando que la Cámara de Senadores había rechazado ya ese proyecto, según se comprendía de la lectura que hizo el H. Echazú del informe de la Comisión de Guerra; que este hecho traía una cuestión nueva a la Cámara, que debía salvarse previamente, y era que un proyecto rechazado no podía presentarse en la misma Legislatura.

El H. Quiroga opinó en igual sentido, manifestando que sólo tenía en mira la integridad de la ley de servicio militar; que por lo demás, rendía el homenaje de su adhesión y respeto a las víctimas de los valerosos soldados del Tarija, cuya memoria se había cubierto de gloria.

El H. Carrasco reconoció la abnegación y el valor de los soldados del Regimiento Tarija, y el espíritu eminentemente justiciero que entrañaba el proyecto; pero creía conveniente que la Comisión de Guerra, con estudio cuidadoso, se expida sobre el particular.

El H. Echazú expuso que los HH. que creían que el Senado había rechazado el proyecto, estaban en un gravísimo error, y probó que lejos de haber ocurrido ese hecho, el Senado, interpretando la ley de servicio militar, juzgaba que los hermanos de las víctimas estaban de hecho incluidos en la dispensación del servicio militar, y que por consiguiente era necesaria una ley que declare esto mismo. Pero resulta que la ley se refiere a los casos de guerra internacional, lo que se prestaba a interpretaciones, en cuya virtud era imprescindible una resolución de la Cámara, que aclarase este punto, y que por analogía incluyese en esa previsión de la ley a los hermanos de las víctimas que tan valerosamente habían rendido la vida cuando hacían la defensa del territorio nacional.

Los HH. Iturralde y Antezana apoyan al H. Echazú y abundan en iguales consideraciones.

El H. Morales Isafas, se declaró en contra, expresando que si todos los pequeños hechos de armas diesen lugar a las exenciones, llegaría a destruirse por completo la ley de servicio militar.

Las opiniones del H. Morales dieron lugar a que el H. Echazú le contestase con expresiones fogosas, levantando el tradicional valor del soldado tarijeño y expresando que mientras para algunos HH. Representantes la odisea de los 19 soldados del Tarija no pasaba de un hecho simple de armas, para otros constituía un timbre de honor, del que debía enorgullecerse el país, puesto que tenía hijos que no sabían retroceder ante ningún peligro. Agotada la discusión, se votó el proyecto, resultando aprobado, en sus tres estancias. En la sesión de segunda hora

se continuó la discusión del proyecto que recarga con el 5 0/10 los impuestos de aduana.

Prevención al comercio

Falsedad del célebre Antonio Mafud Meckarzel

Con verdadera sorpresa, bajo el epígrafe que encabeza estas líneas, hemos llegado a ver en el número 761 del diario "El Tiempo", correspondiente al día de hoy, una prevención al público, en la que Antonio Mafud Meckarzel, con el cinismo que le caracteriza, asevera falsamente que la firma social Elías Miguel é hijos está, comprometida a su favor por la suma de 7,500 Bs. intereses y costas, como consecuencia de un juicio que se dice nos sigue cobrándonos la indicada suma, etc.

Como semejante avance é imprudencia, no podemos tolerar, hacemos constar al comercio y al público en general, en primer lugar: que hasta el momento en que dirigimos esta contraprevención no existe ante los tribunales de justicia ningún juicio que se siga por Meckarzel contra nosotros, sino, que por el contrario, nosotros seguimos un juicio criminal contra el aludido Antonio Mafud Meckarzel, por el delito de falsificación de un documento de 7,500 Bs., que es al que se refiere el falsificador.

En segundo lugar, dejamos también constancia de que Mafud Meckarzel no nos ha entregado absolutamente un centavo, y únicamente con un incalificable descaro falsifican nuestra firma social quiere improvisarse de fortuna a costa de nuestro trabajo honrado.

Finalmente, en tercer lugar, dejamos constancia que la ignorancia supina de Meckarzel de las leyes que rigen en Bolivia, ha dado lugar a que diga que nosotros no podemos enajenar nuestras tiendas ó nuestros mercaderías, como si nosotros no fuéramos los verdaderos propietarios, en virtud de la ley civil que garantiza nuestros legítimos derechos.

La Paz a 17 de octubre de 1911. Elías Miguel é hijos. 5 v. 3,326.

AVISOS NUEVOS

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

INVITACION RELIGIOSA.—Casto C., Juan. Rosa y Marcelina Maceda, hijos; Simón Herrera y Margarita Corrales de Maceda, hijos políticos, y demás parientes, peticionarios a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir a las misas que en sufragio del alma de la que fué—

Manuela de la Barra (Q. E. P. D.) se celebrarán el día 20 de este mes, de horas 6 a 9 a. m., y a las misas gregorianas que empezarán el día 2 del mes entrante en el templo de la Merced. Será favor por el que quedarán muy agradecidos. La Paz, octubre 19 de 1911

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yalo. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala. Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención mínima. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro. Esmaltina, dentificio insuperable. A. 27

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

MUNICIPAL.—Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se previene a todos los cocheros de plaza, para que el día 28 de los corrientes a horas 9 a. m., se presenten a la Intendencia Municipal con sus respectivos coches bien pintados y corrientes, así como los animales en buen estado, para que hagan el servicio en los días de Todos Santos, advirtiéndoles, además, que el que omita cumplir con esta orden y no se presente a la revista, pagará la multa respectiva y quedarán fuera del servicio indicado. La Paz, octubre 16 de 1911. B. de la Riva. 10 v. 3322

LA SOCIEDAD "Obreros de la Cruz" ofrece en alquiler un departamento con todas las comodidades necesarias, en su edificio situado entre las calles Comercio y Pichincha, y el que desee ver ó tratar, verse con el presidente de la Sociedad, señor Víctor M. Ardiles, en su taller de talabartería que está situado en la calle Yanacocha N.º 113. La Paz, octubre 14 de 1911 15 v. 3321

Miguel Segaline ABOGADO. Bufete: Chirinos N.º 133. Domicilio: América N.º 11. 1 m. O. 17

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano. Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

Estudios Financieros POR Jorge Delgado Q. Sistema monetario.—Bancos.—Contabilidad fiscal. Contiene la Ley Orgánica y Estatutos del Banco de la Nación Boliviana. De venta: Librerías de M. L. Kermance y González Medina. 5 v. 3324.

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomias. Bufete: Recreo 149. Domicilio: "145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m. 1 m. S. 5

INVITACION RELIGIOSA.—Angela de la Barra v. de Sanjinés U., Modesta de la Barra, hermanas, las sobrinas y demás deudos suplican a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir a las misas que en sufragio del alma de la que fué—

Manuela de la Barra (Q. E. P. D.) se celebrarán el día 20 de este mes, de horas 6 a 9 a. m., y a las misas gregorianas que empezarán el día 2 del mes entrante en el templo de la Merced. Será favor por el que quedarán muy agradecidos. La Paz, octubre 19 de 1911

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yalo. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala. Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención mínima. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro. Esmaltina, dentificio insuperable. A. 27

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330.

COLEGIO MILITAR.—Existiendo vacantes de 34 plazas en este establecimiento, se invita a todos los jóvenes del departamento de La Paz, que deseen ingresar como cadetes, inscribirse en el mismo instituto hasta el 20 de noviembre, día en que recibirán los exámenes de ingreso. Para mayores detalles, dirigirse al Colegio Militar, Avenida Arce. La Paz, octubre 13 de 1911 1 m. O. 14

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO-CIRUJANO. Consultas: de 1 a 4 p. m., Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. O. 12

BIBLIOTECA DEL CONGRESO.—En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redactores, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocurren todos los días de 10 a 11 a. m., únicamente. La Paz, octubre 7 de 1911 El Oficial Mayor. 1 m. O. 8

Aji amarillo De superior clase, se vende por mayor en la casa N.º 84 de la calle Catacora. 15 v. 3316

SE ALQUILA.—Depósito grande para mercaderías. Calle Chirinos N.º 96. 1 m. O. 5

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160. Dirigirse a la calle Murillo N.º 215 ó a la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio. También se encarga de trabajos, como son bustos, mauseoles, lavatorios, cómodas, etc. El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marmolería San José.) 3 m. A. 12

Cochero Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc. Por auto de 18 del presente, ha señalado para el día 28 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 86 de la calle Yanacocha, por la base de setenta y tres mil bolivianos (Bs. 73,000) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación catastral, propia de los herederos del que fué doctor Federico Zuazo E., por no admitir cómoda división. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, octubre 24 de 1911 Honorato Tuborga B. 3 v. 3329

AVISO JUDICIAL.—La Paz, octubre 18 de 1911.—Vistos, señábase el día 27 del mes en curso para el remate de las mercaderías a las que se refieren los autos de fs. 70 vta, y fs. 81, a hora 1 p. m., debiendo anunciarse por la prensa. En atención a las múltiples ocupaciones del Juzgado, que hacen imposible la concurrencia al acto del remate, que se prolongará algunos días se facilita al señor Depositario, para que con intervención del señor Juez comisario verifique la subasta pública de las expresadas mercaderías. Al otro sí: cítese y emplécese a Ricardo Velarde, para que comparezca ante este Juzgado a reconocer las firmas y rubricas en las letras aceptadas de fs. 2, 3, 4 y 5, así como las que debe presentar el depositario de quiebra, bajo el apercibimiento de darse por reconocidas tales firmas, notificándose al emplazamiento por edictos.—Rivadeneira.—Ante mí: Simón Peña Coronel.

Nota.—El remate tendrá lugar en el almacén N.º 177 de la calle Mercado. 3 v. 3329.

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO. Calle Chirinos N.º 96, altos. Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. L m. O. 3

Dr. E. Luna Orosco H. Cirujano—Dentista. Calle E. Valle N.º 26 1 m. O. 10

Bonos de la Compensación Militar

Letras hipotecarias Compro a los mejores precios. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 15 v. 3316.

Baratura

Sombreros para señoras y señoritas Calle Pichincha 25, altos 1 m. O. 4.

HABITACIONES AMABLES.—Se dan en la calle Colón N.º 34. Tratar: Yanacocha 114. 10 v. 3324.

SE VENDE.—Muebles en el Valle de Sopocachi. Pormenores en la calle Indaburu N.º 88. 25 v. 3322

BUENA OPORTUNIDAD.—B A precio muy módico se vende la casa N.º 162 de la calle del Recreo. Dirigirse: calle San Pedro N.º 9

Dr. Néstor Morales

MEDICO Y CIRUJANO. Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N.º 33. Teléfono. 194. Casilla, 234. Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

P. Ballerstaedt

POTOSI Agencia Comercial. Calle Orosco Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N.º 107. Teléfono N.º 45. Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga. J 15 al 31 D.

¡OJO! ¡MÁS OJO!—Se halla en venta la espaciosa casa N.º 131 de la calle Teatro, tiene tres patios, pesbrera, agua potable y es susceptible de gran adelanto. Para convenir, dirigirse a la casa N.º 35 de la calle Junín. 10 v. 3328.

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, con agua, ó casa junta, en la calle Mapirí N.º 89. 15 v. 3328

INVITACION RELIGIOSA.—Pastor Molina y Juana E. de Molina, padres; Luis, Claudio, María, Sara y Luz Molina, hermanos del que fué Pastor Alberto Molina (Q. D. D. G.) ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a la misa de requiem que en sufragio del alma del extinto se celebrará en el templo de las Recoídas el día sábado 28 del presente a hs. 8 a. m., así como al novenario de misas que se rezará desde esa fecha en la misma iglesia. Será favor por el que quedarán eternamente reconocidos. La Paz, octubre 25 de 1911 3 v. 3329.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.



# La Legación de Chile

Invita á sus relaciones á concurrir á los solemnes funerales que ha decretado el Supremo Gobierno de Bolivia, á su Jefe el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, seño don—

**Guillermo Pinto Agüero,**

que se efectuarán hoy jueves 26, á horas 10 a. m.

NOTA.—No se han repartido invitaciones.

## Día Social

**Condolencia.**—Los Poderes Públicos de Bolivia han telegrafado ayer al Gobierno de la Moneda, lamentando profundamente el sensible fallecimiento del doctor Guillermo Pinto Agüero y expresando sus votos de condolencia, por tan irreparable pérdida.

**Senadores por Tarija.**—El H. señor Adolfo Trigo Achá, Senador propietario por Tarija ha llegado á esta ciudad, por el último tren ordinario, con objeto de incorporarse al seno de su respectiva Cámara.

Con tal motivo el H. señor Lea Plaza, Senador suplente, prepara viaje de regreso á la mencionada ciudad.

**A Potosí.**—Anunció un diario local que los esposos Berríos—Cuales habían emprendido viaje á la Imperial Villa, lo que no es exacto.

El doctor José David Berríos y su esposa viajarán después de algunos días.

**Fallecimiento.**—Ha dejado de existir la señora Leticia Lucero. Sus restos serán conducidos el día de hoy á horas 8 a. m.

**Enteña.**—La estimable señora María Ciales de Salmón se encuentra enferma de algún cuidado.

## Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

### CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

### Polvos del Harem

**¡No más dolor de cabeza!**  
Las **Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos infaiblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS  
En venta en todas las farmacias

## LA PAZ

### ALMANAQUE

OCTUBRE

Jueves 26.—San Evaristo.

### BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica de los Incas, calle Inga 71.

**Camino á Yungas.**—Es indispensable que con los productos de la prestación vial se efectúe la limpieza y refacción del camino que conduce de esta ciudad á las Provincias Yungueñas, en la sección de la Cordillera á esta parte; pues inmensos pedrones que existen esparcidos en la vía impiden el tráfico libre de las acémilas.

**Terna.**—La elevada al H. Senador por la Exema. Corte Suprema, para la provisión de una vacante en esta Corte, constaba de los doctores:

Flavio Lopez, Manuel Alarcón Muñoz, Ulpiano Benavente.

Para los casos de incendio.—La primera Compañía de Bomberos, comandada por el señor Tejada, ha pasado una nota al H. Concejo Municipal

del Juzgado de Instrucción 3ª de Cochabamba.

Gustavo Paz Arauco, auxiliar del Juzgado de Instrucción de Poopó (Oruro).

José Barbeito, escribano de diligencias del Juzgado de Instrucción de Valle Grande (Santa Cruz).

Leandro Cazorla, id. id. de Tarija.

Liborio Garrido, id. id. del Juzgado 3º de Instrucción de Oruro.

Primitivo Videá, id. id. de la primera sección de Abaroa.

Esteban Flores, id. id. de Poopó.

## DE POLICIA

Por homicidio.—Feliciano Nina y María Zuri, acusados por el delito de homicidio, perpetrado en la persona de Manuel Jurado, se hallan detenidos en la Policía de Seguridad, mientras se les remita ante las autoridades judiciales para su juzgamiento.

ESTAPA.—Por orden judicial y á denuncia de la Sra. Claire, se encuentran detenidos en los calabozos de la central Valentín Jiménez Romero y Vicente Machicado, sindicados por el delito de estapa á la denunciante.

EN EL COCHE VERDE.—Después de un cómodo paseo por parte de la población han sido alojados en los calabozos de la Policía los siguientes pasajeros del coche verde: Valentín Humeres, Donato Guzmán, Mariano Condori, Manuel Pérez y Jacinto Gutiérrez.

Por heridas.—Carlota Zelada se halla en detención en la Policía por inferir heridas en el brazo de Inocencio González.

## MUNICIPAL

LIMPIEZA.—Hoy debe efectuarse la limpieza del puente de la Lobería, por la cuadrilla de vagos. A este respecto nos cabe hacer notar que la vigilancia de ese lugar está muy mal atendida, por lo que los habitantes de tal región no permanecen en buenas condiciones de salubridad.

Igual cosa aseguramos de lo que acontece en la calle Mamoré.

## JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Casto González, contra Luis Bruzzone, por cobro de alquileres, se llamó al conyez señor Francisco Iraizós para dirimir la discordia.

En el igual seguido por Eudoro de las Muñecas contra José M. Ortiz, sobre obra nueva, se llamó al conyez doctor Manuel Veintemillas, en reemplazo del juez señor Elías Zalles.

En el igual seguido por Fi del Sanjines contra Victoria v. de Zuazo, sobre juramento de cuisorio, se declaró sin lugar á la revocatoria del auto de fojas 11 vuelta.

En el igual seguido por Pablo Cárdenas contra Luis F. González, sobre derecho de propiedad á la finca Catalunyo, se confirmó el auto apelado, con costas y la multa de 10 Bs.

En el igual seguido por Abel Iturralde y Rosendo Hurtado contra Benedito Goytia, sobre reivindicación de bienes, se confirmó el auto apelado, con costas y la multa de 20 Bs.

En la solicitud del doctor Ulpiano Benavente, Juez 2.º de Partido de esta ciudad, pidiendo prórroga de licencia, se le concedió por el término de 40 días más.

En la igual de Enrique de la Barra, actuario del Juzgado de Instrucción de la provincia Camacho, pidiendo prórroga de licencia, se le concedió por 15 días más.

En el juicio criminal seguido por Elisa M. de Viderique contra Julieta v. de Chirveches, por seducción á una menor, se llamó al conyez doctor Samuel Pizarroso, para dirimir la discordia.

En el igual seguido por el Ministerio Público contra Juan Rovira, por el delito de heridas á Vicente Morales, se confirmó la sentencia apelada. Por vía disciplinaria, se aperece al Juez 4.º de Partido, doctor R. R. Rivadeneyra, por haber omitido en los debates aplicar la Suprema Resolución dictatorial de 20 de noviembre de 1859, dando lugar con esa omisión, reiterada más de 10 veces, señalando largos plazos para la audiencia repetida á que la respectiva sentencia condenatoria haya llegado á

pronunciarse á los 16 años después de perpetrado el delito que se precisa; debiendo hacer se saber por secretaría al Juez mencionado.

## HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaquí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 20 de octubre:

De internación. Bs.	6,288.15
Id. almacenaje.	255. —
Id. estadística.	23.79
Id. dobles.	45.25
Recargo por timbres.	135.20
Multa por falta de tura consular.	10.92
Impuesto cate-dral	86.38
Suma total.	Bs. 6,844.69

## CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMAS QUE SIGUEN REZAGADOS.—En la Oficina Telefónica del Estado se encuentran los siguientes:

Por ignorarse domicilio: Felipe Amurrio, Constantino Gutiérrez, Meklensec, José Luñelli, Luis Gana Larraín, Besar Iansa, Fernando Ariñez, Antonio Rivero (2), Salem Pozza, Antonio Cárdenas, Martín Valenzuela, Felipe Haybar Asturizaga, Juan de D. Cáceres, Víctor Gutiérrez, López, Raimunda Béjar, Domitilo Daza, Benedito Stuardo.

Ricardo Pastor, Juan M. Antezana, Hilarión Aliaga.

Por ausentes: Eugenio Leiva, Juan Calzadillas, León M. Loza, Pedro Lafert, Colombres, Angel M. Tejada, Dionisio Aliandre, Enrique Matuelo, Marcella Gerin.

LÍNEA TELEGRÁFICA.—El señor Osvaldo Silva C. ha elevado ante el Ministerio de Gobierno una solicitud para el restablecimiento del servicio de telegramas gratuitos entre Sucre, Potosí y Río Mulatos, como empresario de la carretera que a esos distritos, debiendo ocuparse esa línea en asuntos de la Empresa.

## LIBROS Y DIARIOS

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Con este título, hemos recibido un folleto que registra los documentos relativos al contrabando declarado de Davel: berg Schuberling C.º.

De Potosí.—Visita nuestra mesa de redacción el 2º número de la Revista de Jurisprudencia editada en la ciudad de Potosí, bajo la dirección del doctor Temístocles Wayar.

## La cerveza y el vino como destructores de bacilos

En una importante Revista de la capital de Alemania encontramos el siguiente artículo.

No es una superstición ciega del pueblo que el agua impura y malsana pierda, por haberse agregado vino, su efecto nocivo á la salud. La verdad de este principio, que se basa únicamente sobre la observación, ha encontrado en repetidas ocasiones su afirmación y comprobación por ensayos científicos y exámenes experimentales. Con respecto al número de casos del cólera y fiebre tifoidea que últimamente se han presentado relativamente en frecuentes ocasiones, debía interesar también en los círculos más grandes una comunicación sobre el estado de nuestros conocimientos en este asunto de que resalta la gran importancia que tienen, con respecto á la higiene, las bebidas que son de principal importancia, como la cerveza y el vino.

Cierto es que ha sido un fenómeno sorprendente que entre las numerosas víctimas de la epidemia del cólera en Hamburgo en el año 1893, según la estadística, no se encontró ningún empleado de una fábrica de cerveza. Que esto no podía ser sólo una casualidad, resulta de un artículo de la Oficina Imperial de Higiene, publicado en "Zentralblatt für Bakteriologie, 1892", que tiene el título "Sobre la posibilidad del contagio de la epidemia del cólera y fiebre tifoidea por medio de los alimentos y bebidas". A esta publicación hay que dar una importancia fundamental, en cuanto que ella da la prueba evidente que los bacilos del

cólera y tífus pierden en un tiempo muy corto su vitalidad en el vino y la cerveza. Por ensayos experimentales se ha comprobado que los bacilos del cólera, puestos en la cerveza, murieron después de una, ó cuando, á más tardar, después de tres horas. Al hacer los experimentos con vino se podía comprobar el efecto mortífero en un tiempo más corto. En el año 1893, comunica Piek, en el "Archivo para Higiene", los resultados muy interesantes de sus experimentos, según los cuales, la cerveza destruye completamente los bacilos virulentos del cólera en el corto tiempo de cinco á diez minutos, y los del tífus en un tiempo un poco más largo. Estos resultados han encontrado en el último tiempo su confirmación por los ensayos concienzudos de Seiler sobre el efecto bactericida del vino y de las bebidas alcohólicas (Journal Suisse de Chimie et Pharmacie, 1909). Tomamos de estas publicaciones algunos datos que tendrán interés también para círculos que están más distantes á esos estudios.

Por la mezcla en partes iguales del agua ordinaria con diferentes clases de vinos, el número de los bacilos vivos disminuye muy notablemente. En estos ensayos, los vinos blancos produjeron mayor efecto que los vinos tintos. Agregando el primero, se pudo observar una disminución de los bacilos en el 89 %, y usando vino tinto hasta el 96 %, y frecuentemente hasta 100 por ciento; quiere decir que el agua potable infectada se había convertido en este caso, por la agregación del vino, en una absolutamente libre de bacterias. No existiendo otras sustancias que son capaces de destruir los gérmenes nocivos del agua infectada, resulta que en la cerveza y el vino deben existir materias que puedan ejercer este efecto protector. Según los resultados científicos, hay que tomar en consideración principalmente los siguientes factores: Cantidad de ácidos, de alcohol, efecto de los fermentos con la formación de sustancias especiales protectoras. El efecto unido de estos elementos, de los cuales cada uno existe en cantidad relativamente pequeña, tiene en todos los casos este resultado bactericida, mientras la cantidad de ácido y alcohol, por sí sola únicamente en cantidades mucho mayores y después de una influencia de varios días, podría destruir los gérmenes del cólera y tífus. Más importante tal vez que el ácido y el alcohol del vino, respectivamente, de la cerveza, son las sustancias que se forman por proceso de la fermentación en cantidades pequeñas y que deben considerarse como los verdaderos elementos protectores y de defensa. Por el motivo que cada cerveza contiene células vivas de levadura en mayor ó menor cantidad, corresponderá tal vez á la cerveza en este sentido un efecto protector todavía más grande. Efectivamente, según los estudios de la Oficina Imperial de Higiene, aquellos gérmenes del cólera que habían en una cerveza especial que contiene en mayor cantidad la levadura viva, mostraron la menor vitalidad en comparación con las otras cervezas. En estas mencionadas pequeñas cantidades de alcohol, adedei, ester, ácidos volátiles, productos que se derivan de la transformación de la albúmina, etc., son en cierto sentido antitóxicos para otras células y de este modo la levadura, después de la fermentación terminada, impide que penetren organismos que sean nocivos para ella, la cerveza y el consumidor. A esto hay que agregar, que á la cerveza madura y fermentada faltan los principios nutritivos que son indispensables para el desarrollo del organismo que vienen de afuera.

Del todo diferentes están las cosas en las demás bebidas que nos han pasado por una fermentación; por consiguiente, en primera línea (no considerando la leche), en las bebidas alcohólicas, exacciones de frutos, limonadas, gaseosas artificiales, etc., que por consiguiente no pueden poseer estas sustancias, protectoras y á quienes por eso no se puede atribuir un efecto bactericida. Al contrario líquidos azucarados presentan los terrenos nutritivos más favorables para los causantes de enfermedades, tanto más en su fabricación sólo el agua cruda se emplea.

Seame permitido recordar aquí una epidemia tifoidea en la guarnición del Mainz, que, según las informaciones sanitarias del año 1884 y 1885, sólo se puede atribuir al agua gaseosa artificial que estaba infectada; y que efectivamente podían constatarse en esta agua los gérmenes de tífus por exámenes bacteriológicos.

De estas breves consideraciones resulta que cada uno hasta cierto grado tiene en su mano misma protegerse contra las enfermedades del cólera y de la fiebre tifoidea, en cuanto tales enfermedades tienen su origen en las bebidas arriba mencionadas. Por consiguiente, en primer lugar, hay que evitar, especialmente en la estación cálida, beber agua cruda, aunque fuera agua de cerros, que igualmente contiene frecuentemente gérmenes de tífus. Para evitar todos los peligros de infección se debe tomar, especialmente en excursiones, el agua cruda mezclada con vino en partes iguales, si no se da la preferencia á la cerveza que es del todo inofensiva, para tener en ésta la mayor garantía contra una infección. Tal precaución es necesaria en primer punto en todos aquellos lugares donde con frecuencia se presentan casos de cólera y fiebre tifoidea, ó donde existe el peligro de infección por el tráfico, el cuidado de enfermos, etc. En los tiempos en que se presentan estas enfermedades, y más en los lugares donde han habido casos de ellas, hay que tener el mayor cuidado en tomar el agua ordinaria ó las aguas gaseosas artificiales, limonadas y todas las bebidas llamadas náleohólicas.

## LAS CRIATURAS

¿Serían estar medianamente gordas y criar grasa á medida que las consumen; pues la grasa es un combustible y un consumo productivo de fuerzas. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tisis ó otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos, quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no crea grasa ni imparte fuerzas. Para evitar este mal para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarian, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe emplearse la

## PREPARACION DE WAMPOLLE

Su éxito, es cosa decidida y resultante. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Maltas y Corozo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan buena como nuestra preparación. "El Sr. Ledo. Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber de gratitud me hace dirigirlas estas líneas para manifestarles que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampolle, habiéndome curado á mis hijos de enfermedades que venían sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Efecto desde la primera dosis. Nada entre un desengano con esta. De venta en todas las Boticas.

## OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador.

—Loayza 13—

### Enseña:

Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.—Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.—Con las reformas modernas.

Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones 20 v. 3259

## Dr. Luis Villegas

MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio á la Plaza de San Francisco, casa N.º 7.

Consultas de 1½ á 6 p. m.

Teléfono N.º 23. Casilla de correo N.º 248.

## NEURALGIAS JABUCAS

Y TODAS LAS ENFERMEDADES NEURALGICAS

ANTINEURALGICO DE D. CRONIER

PARIS, 75, rue la Harpe y todas Farmacias

Municipal

[Conclusión de la sesión ordinaria del día 1º de septiembre de 1911.]

—De la Constructora, acusando recibo del oficio en el que se transcribió la resolución concej... [Continúa con detalles de la sesión municipal]

—De los señores Danielsberg Schuering de Antofagasta, comunicando tenerse un saldo a favor del Tesoro Municipal...

—De Hector Ormaché & Cia., comunicando que habiéndose restablecido el tráfico de carros a Cochabamba, se ha enviado recien en el mes pasado la placa conmemorativa para la Municipalidad de Santa Cruz...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

—De la Junta de Vecinos de Caja del Agua, comunicando haberse constituido la Junta de Vecinos de Caja del Agua con el propósito de trabajar activamente esa sección...

construcción de cuatro tabiques de ladrillo cocido y revoco, de altura de 1 m. 75 centímetros y colocación de una puerta vidriera y otra de tablero, en el término de seis días...

—Recaudación de impuestos de los asientos del Mercado.—Leida la representación del señor Administrador del Tesoro Municipal...

—Presupuesto de la Asistencia Médica del Hospital Landaeeta.—Leida la representación del Tesorero Municipal...

—Catastro Urbano.—En la solicitud del señor Gerardo Patiño, pidiendo se declare nulo el catastro verificado en su propiedad de la Nueva Paz...

—Gastos Judiciales.—En la representación del Tesorero Municipal a la orden de pago de 9 de agosto último, por gastos judiciales efectuados en el segundo semestre del presente año...

—Arreglo de libros del Tesoro Municipal.—Leida la representación del señor Tesorero Municipal a la resolución concej...

—Presupuesto de Instrucción de Inquisivi.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se aprobó el Presupuesto de Instrucción votado por la Junta Municipal de Inquisivi...

—Planilla de Hospitales.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se aprobaron las planillas de alimentación de enfermos de los Hospitales de esta ciudad...

—Lotería de Beneficencia.—En la solicitud de la señora Isolina C. de Soruco y María Z. Méndez, Presidenta y Secretaria respectivamente de la Sociedad Protectora de la Infancia...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

recaudación que se cobrará en el Puerto de Guayaqui, despues de cubiertas las partidas presupuestas para el presente año...

EGRESOS CAPÍTULO ÚNICO § único Item 1.—Para todos los gastos extraordinarios que pudieran ocurrir en los diversos ramos administrativos durante el presente año...

—Expropiación de una casa.—Leida la moción del H. Concejal señor Claudio Q. Barrios, en la que declara de necesidad y utilidad la expropiación de la casa situada entre la Plaza Rioseño y la calle Sucre...

—Expropiación de terrenos.—Leidos los obrados relativos a la expropiación de terrenos para la apertura de la calle que mira la «Avenida Presidente Montes»...

—Pago de derechos por una escritura.—Se ordenó el pago de la suma de 361 Bs. por gastos efectuados en la escritura de obligación otorgada por el H. Concejo Municipal con el Banco Mercantil...

—Exposiciones y feriales.—El H. señor Presidente dió cuenta de que se habían tomado los siguientes acuerdos en la Gran Comisión del día 18 de agosto próximo pasado:

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

EGRESOS CAPÍTULO ÚNICO § único Item 1.—Para todos los gastos extraordinarios que pudieran ocurrir en los diversos ramos administrativos durante el presente año...

—Expropiación de una casa.—Leida la moción del H. Concejal señor Claudio Q. Barrios, en la que declara de necesidad y utilidad la expropiación de la casa situada entre la Plaza Rioseño y la calle Sucre...

—Expropiación de terrenos.—Leidos los obrados relativos a la expropiación de terrenos para la apertura de la calle que mira la «Avenida Presidente Montes»...

—Pago de derechos por una escritura.—Se ordenó el pago de la suma de 361 Bs. por gastos efectuados en la escritura de obligación otorgada por el H. Concejo Municipal con el Banco Mercantil...

—Exposiciones y feriales.—El H. señor Presidente dió cuenta de que se habían tomado los siguientes acuerdos en la Gran Comisión del día 18 de agosto próximo pasado:

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

—Presupuesto de abastecimiento.—Leidos los presupuestos del maestro mayor de los abastecimientos Feliciano Torres y de Angelino Monje...

mencionada vía y proceder a la nivelación y empiedro de ella.

3º—Proceder a la reparación de la calle Tarija.

4º—Negar la solicitud del señor Yurgues para dar una serie de exhibiciones biográficas en el Teatro Municipal; en atención de haberse concedido este local al Biógrafo Cantante.

5º—Concederse el Teatro a la Compañía Città di Roma, bajo las bases del siguiente tenor de concesión:

1º—Concedese a la Compañía de Opera «Città di Roma» gratuitamente el Teatro Municipal, para que dé una temporada de funciones en el mes de septiembre corriente.

2º—El H. Concejo subvenciona a la Compañía con la cantidad de trescientas libras esterlinas (300 £), que le serán pagadas cuando ella haya llegado a esta ciudad.

3º—El H. Concejo, se obliga a gestionar la rebaja del precio que cobra la Boliviana Kibber por el servicio de luz eléctrica, sin comprometerse a obtener esta concesión.

4º—Los precios de las localidades que cobra la Compañía se fijarán de acuerdo con el Concejo.

5º—La Compañía solo dará funciones de abono, las noches de los martes, jueves, sábados y domingo.

6º—La Compañía dará una función en beneficio del Teatro Municipal la noche que alija el Inspector de Espectáculos, debiendo este designar la obra que se represente, abonándose a la Compañía en esta función los gastos de hoja, que son los siguientes:

(a)—Orquesta; (b)—alumbrado; (c)—reclams; (d)—magnificas; (e)—bolseteros; (f)—portistas; (g)—camareros; (h)—limpieza.

7º—La Compañía «Città di Roma» antes de iniciar su temporada de funciones, deberá depositar en el Tesoro Municipal la suma de quinientos bolivianos (Bs. 500), para responder a los desperfectos que pudieran ocurrir en el Teatro, durante su actuación, suma que será devuelta cuando haya terminado la temporada.

8º—La Empresa se sujetará estrictamente a las prescripciones dictadas en el respectivo reglamento.

Sometidos a la deliberación de la Sala, fueron aprobados los anteriores acuerdos.

El H. señor Presidente dió cuenta, asimismo, de la llegada a esta ciudad del telón de boca para el Teatro Municipal, el que llegó en perfecto estado; habiéndose dado con este motivo autorización para que la Inspección de Espectáculos de acuerdo con el señor Presidente, proceda a mandarlo colocar, y previa convocatoria a propuestas.

Dió cuenta también de haberse verificado el sorteo de vales de 1907 y 1909, correspondiente al mes de agosto, resultando favorecidos los siguientes:

Table with 2 columns: Vales de 1907 and Vales de 1909. Lists names and amounts.

El H. Concejal señor Pizarro, manifestó el mal estado en que se encuentra el pintado y decorado del Teatro en los compartimientos interiores, pidiendo autorización para mandar efectuar las reparaciones que sean necesarias, habiéndosele concedido fijando...

sele para los gastos la suma de Bs. 500.

El H. Concejal señor Pastor M. Vasquez llamó nuevamente a la atención del Concejo sobre la necesidad de declarar en vacancia los cargos municipales sujetos a causión que no hubieran sido afianzados por los funcionarios repectivos, haciendo dar lectura con este motivo a una representación del Notario Municipal en la que se dá cuenta de los funcionarios caucionados y no caucionados. Después de varias indicaciones de algunos señores Municipales se acordó dar un término de diez días para que se llene esta obligación legal, disponiéndose la notificación correspondiente a los funcionarios respectivos.

El H. Concejal señor Aliaga Larrea expresó que habiendo conferenciado con el Guardian del Convento de San Francisco para gestionar la entrega al Concejo de la reja que debía colocarse en el nuevo atrio, este religioso se había negado a hacerlo, alegando la propiedad de dicha reja conforme a escritura. El referido Concejal solicitó con este motivo se le envíe una copia de dicha escritura para estudiar el asunto.

El mismo Concejal informó sobre sus observaciones en los parques y paseos públicos, haciendo varias indicaciones para que se llenen algunas necesidades, se subsanen defectos y se prevengan mayores daños y desperfectos que pudieran ocurrir en ellos; ordenándose con este motivo oficiarse al Intendente de la Policía de Seguridad insinuándole retercer el servicio de vigilancia tanto diurna como nocturna en las Parques y Paseos públicos, así como dirigirse al señor Prefecto recomendándole la colocación de la reja que se menciona en el artículo de la calle Municipal con el Colegio Salesiano, la sido sacada del final de la avenida 16 de Julio y que al presente, por efecto del rayo que se ha hecho y de las últimas lluvias ocasiona derrumbes en toda esa parte de la avenida mencionada.

Insinuó también que se notificara a los Recoletos la demolición de la antigua torre de la Iglesia de la Recoleta;

Que el Administrador de Obras Públicas y abogador municipal informen sobre los terrenos que posee el Concejo, acreditando su derecho de propiedad al terreno conocido con el nombre de «Cenital de la peccinaria», sugiriendo con este motivo la idea de construir en este sitio un parque que lo alegre y le dé buen aspecto.

El H. señor Presidente indicó al Concejo que se iba a dirigirse nuevamente al Supremo Gobierno encareciéndole la demolición del vetusto edificio fiscal conocido con el nombre de tampo de las Concebidas, habiéndose acordado que lo haga así y que prevenga que si el Gobierno no lo manda demoler en el término de treinta días contados desde la fecha, lo hará la Municipalidad por medio de su cuadrilla de trabajadores y por cuenta del Supremo Gobierno.

Igual autorización se le dió para que se dirija a los propietarios de casas ruinosas de la localidad, haciéndoles esta notificación.

Habiéndose señalado como orden del día para la sesión próxima la discusión del Reglamento de Hospitales y la consideración de las reclamaciones de patentes comerciales, se suspendió la sesión a las 7 y 15 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad-hoc que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ, Pastor M. Vasquez, Secretario, ad-hoc. Es conforme—

Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

ALFONSO ESCOBARI, Secretario, ad-hoc. Es conforme—

Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

ALFONSO ESCOBARI, Secretario, ad-hoc. Es conforme—

Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

ALFONSO ESCOBARI, Secretario, ad-hoc. Es conforme—

Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

ALFONSO ESCOBARI, Secretario, ad-hoc. Es conforme—

Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.